INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

PARA: JOSÉ NICOLÁS ARENAS HENAO
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

FECHA: 02 de septiembre de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N° ENV-15-32-0995-23

FECHA DEL CONTRATO: 12/05/2023

CONTRATISTA: **BIO-CICLO S.A.S..**

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 900665391-3

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios para el manejo y disposición final de residuos vegetales de las zonas verdes públicas del municipio de Envigado

VALOR DEL CONTRATO: $ 7.200.000

VALOR ADICION: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 7.200.000

FECHA DE ADICIÓN: N/A

FECHA DE INICIO[1]: 05/06/2023

PLAZO DEL CONTRATO[2]: 207 días.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las Entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

Al respecto, se pronuncia la Corte Constitucional en sentencia C-300/2012 indicando que:

> (...) los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.
> La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las situaciones que puedan afectar su ejecución (...)

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	EJECUTADAS	ESTADO	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
a. Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	SI	Cumplido	El contratista cumplió con recibir las cantidades de residuos orgánicos vegetales, trasportados por los vehículos oficiales y dispuestos técnicamente en la planta de tratamiento, ubicado en San Antonio de Prado.
b. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	SI	Cumplido	Se cumplió a cabalidad, con el objeto del contrato, el cual consiste en la disposición final de residuos orgánicos y las normas de seguridad laboral necesarias.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTO			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**		**SI**	**NO**
Planilla numero			Certificado de Representante Legal		X	
Periodo de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal			
Valor base de cotización						
Salud			Periodo	082023		
Pensión						
ARL tipo de riesgo						

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 517.736
2	Glosa[4](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 517.736

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		$ 7.200.000		----
Pago acta 1	FE7893	$ 2.161.420	30%	----
Pago acta 2	FE8044	$ 727.594	10%	
Pago acta 3	FE8209	$ 517.736	7.2%	
Valor total actas de pago		$ 517.736	7.2%	----
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$ 3.793.250	52.8%	----

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales por ser prestación de servicios profesionales no se requiere garantías
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

[4] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[5]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[6]

2.10 Concepto de supervisión:

- Se cumplió las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.
- El contratista cumplió con recibir las cantidades de residuos orgánicos vegetales, trasportados por los vehículos oficiales y dispuestos técnicamente en la planta de tratamiento, ubicado en San Antonio de Prado, el cual según el informe del contratista fueron 12 viajes para un total 16.480 kilos de material vegetal producto de tala, poda y jardinería.
- Se cumplió a cabalidad, con el objeto del contrato, el cual consiste en la disposición final de residuos orgánicos y las normas de seguridad laboral necesarias.

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción: Cumplido

3 Documentos anexos: N/A

FIRMA

JOHN JAIRO ANGEL ARANGO
Supervisor

[5] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[6] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.